

## • Pago anticipado total de Crédito Leasing

### Canales de Atención:

- ▶ A través de nuestros Ejecutivos Comerciales en los concesionarios de Toyota donde estamos ubicados.
- ▶ En nuestra oficina en la Av. Juan de Arona Nro. 151 Int. 201 (Edificio Centro Emp. Juan de Arona) San Isidro.
- ▶ Comunicación telefónica al 630-8500 de Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.
- ▶ Enviar carta a correo cobranzas@mafperu.com o precancelaciones@mafperu.com

### Procedimiento:

- ▶ Solicitar verbal o telefónicamente la liquidación del Crédito a la fecha en que el cliente desee realizar su pago total anticipado.
- ▶ Solicitar el pago total anticipado según liquidación a MAF-Perú.
- ▶ En el banco INTERBANK efectuar el pago de Servicios a MAF-Perú a través de nuestra cuenta recaudadora opción impuestos varios, en los bancos CONTINENTAL Y SCOTIABANK efectuar pago a MAF-Perú a través de nuestra cuenta recaudadora opción pagos varios.
- ▶ Posteriormente, el cliente podrá solicitar mediante carta.
  - Persona Natural (PN), con la firma del Titular.
  - Persona Jurídica (PJ) en Hoja Membretada con la firma del representante.
- ▶ La Carta de levantamiento de la garantía adicional de ser el caso.
- ▶ Una carta de no adeudo (si el cliente lo desea).

### Informe adicional:

Sólo se entregará la carta de levantamiento de la garantía adicional, y carta de no adeudo al titular del Crédito o al representante o herederos acreditados.

### Documentación a presentar para transferencia de unidad:

- ▶ Carta de instrucción dirigida a MAF-Perú.
- ▶ Copia de la Tarjeta de Propiedad.
- ▶ Copia del SOAT vigente.
- ▶ Vigencia de Poder de la Empresa actualizado con una antigüedad no más de 3 meses y con facultades específicas de comprar bienes muebles.
- ▶ DNI del representante de la Empresa si fuera el caso del Cliente como persona Natural presentara DNI del Cliente y su conyugue (DNI que deberán estar vigentes).
- ▶ En caso intervenga un tercero, además del DNI, deberá presentar el poder u otro documento emitido conforme a las exigencias legalmente establecidas, según corresponda.
- ▶ Gravamen Vehicular del Callao (Clientes - Lima).
- ▶ Gravamen Vehicular del SAT o del lugar donde circula la unidad (este último caso cuenta para cliente - provincias).
- ▶ Pago de Impuesto Vehicular de todo el año en lo que se realiza transferencia.
- ▶ Debe estar al día en pago de impuesto o cualquier gasto pendiente a pago.

### Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los avales o Fidores de los usuarios

Quienes se constituyan en avales o fidores de los usuarios en pagarés u otros títulos valores podrán ejercer sus derechos en virtud a lo establecido en los artículos 56° al 62° de la Ley de Títulos y Valores. Los fidores podrán ejercer sus derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 1868° y siguientes del Código Civil.

### Consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de las Obligaciones

#### Consecuencias de no cumplir con el pago oportuno de la obligación:

- ▶ Cobro de tasas de interés moratorio.
- ▶ Cobranza prejudicial (llamadas, comunicaciones, visitas, etc.) Se reportará a la Central de Riesgo de la SBS con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Suspensión del uso y goce de beneficios del producto, así como resolución de contrato.
- ▶ Cobranza Judicial, ejecución de títulos valores y de las garantías. Se darán por vencidos los plazos de las obligaciones vencidas y no vencidas según contrato.



Información difundida en conformidad a la Ley Nro. 29888 y el Reglamento de Transparencia y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del Sistema financiero, aprobado mediante Resolución SBS Nro. 8181-2012.

## Difusión de Información Adicional Reglamento de Transparencia Material Informativo para Crédito Leasing Persona Natural con Negocio y/o Persona Jurídica

### OPCIÓN DE COMPRA LEASING

#### Canales de Atención:

- ▶ Por ventanilla de los siguientes bancos: INTERBANK, CONTINENTAL, SCOTIABANK.
- ▶ Por Internet a través de la página Web del Banco, siempre y cuando el banco brinde ese servicio, y el cliente mantenga cuenta en dicho banco.

#### Procedimiento:

- ▶ Cancelando la opción de compra se procederá a realizar las gestiones para transferir la unidad al cliente mediante carta dirigida a MAF y cualquier otro gasto relacionado al crédito (multas, papeletas, impuestos, etc.) con lo cual se pone fin al procedimiento.
- ▶ Presentar carta solicitando:
  - La minuta de levantamiento de la garantía adicional, de ser el caso.
  - Una carta de no adeudo.
- ▶ Se debe adjuntar los siguientes documentos:
  - DNI o carné de Extranjería del titular y/o representante legal.
  - En caso intervenga un tercero, además del DNI, deberá presentar el poder, testamento u otro documento emitido conforme a las exigencias legalmente establecidas, según corresponda.
  - Ficha RUC.
  - Vigencia de Poder (no mayor a 1 mes de antigüedad).

#### Condiciones:

- ▶ Haber realizado el pago de todas las cuotas y la opción de compra por la unidad más otros gastos generados en el crédito de ser el caso.
- ▶ Sólo se entregará la carta de levantamiento de la garantía adicional, y carta de no adeudo según corresponda al titular del Crédito o al representante o herederos acreditados.

#### Procedimiento para ejercer el derecho de realizar pagos anticipados en forma parcial o total

Todo pago parcial o total se hará con la correspondiente reducción de los intereses al día de pago, sin penalidades, según Resolución SBS N° 8181-2012.

## • Pago anticipado parcial de Crédito Leasing

### Canales de Atención:

- ▶ A través de nuestros Ejecutivos Comerciales en los concesionarios de Toyota donde estamos ubicados.
- ▶ En nuestra oficina ubicada en la Av. Juan de Arona N° 151 Int. 201 (Edificio Centro Emp. Juan de Arona) San Isidro.
- ▶ Comunicación telefónica al 630-8500 de Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.
- ▶ Enviar carta a correo cobranzas@mafperu.com o precancelaciones@mafperu.com.

### Procedimiento:

- ▶ Solicitar el pago parcial anticipado mediante carta con firma del Titular Persona Natural (PN) o Persona Jurídica (PJ) dirigida a MAF-Perú indicando la fecha, el monto y la modalidad elegida (acortar plazo y/o reducir cuota). Enviar Carta a correo: cobranzas@mafperu.com y/o nuestra oficina.
- ▶ En el banco INTERBANK efectuar el pago de Servicios a MAF-Perú a través de nuestra cuenta recaudadora opción impuestos varios, en los bancos CONTINENTAL Y SCOTIABANK efectuar pago a MAF-Perú a través de nuestra cuenta recaudadora opción pagos varios.
- ▶ Se remite nuevo cronograma de pagos.

### Documentación a presentar:

- ▶ Carta de instrucción dirigida a MAF-Perú ▶ DNI o Carné de Extranjería del titular.
- ▶ En caso intervenga un tercero, además del DNI, deberá presentar el poder u otro documento emitido conforme a las exigencias legalmente establecidas, según corresponda.